160

MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA

Dictamen de la Comisión Evaluadora de Ofertas N° 45 /2023

Expediente: CUDAP: EXP-MPF: N° 4452/2024

Iniciador: Dirección de Comunicación.

Objeto: CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MONITOREO DE MEDIOS.

En la fecha se reúnen los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas, a los efectos de emitir el Dictamen previsto en el Capítulo VII del Reglamento aprobado por la Resolución PGN N° 1107/2014.

Luego de haber realizado el estudio y análisis de la oferta presentada en el procedimiento de selección (Contratación Directa por Monto N° 13/2024), se procede a evaluar:

I. Antecedentes
II. Aptitud de los oferentes
III. Análisis de las Ofertas
IV. Notificación

-I-

Que a fs. 1, la Dirección de Comunicación elevó la solicitud para la contratación de la que aquí se trata.

Que a fojas 5, obran las Especificaciones Técnicas pertinentes elaboradas por la mencionada Dirección.

Que a fs. 6, luce agregado el Formulario de Autorización de Gasto, de fecha 7 de noviembre de 2023, donde consta un costo estimado de Pesos dos millones quinientos ochenta mil ($ 2.580.000,00).-

Que a fs. 9/10, el Departamento de Presupuesto informó que procedió a la carga y autorización de la Solicitud de Gastos N° 222/2023 en estado "Autorizado", afectando los créditos del Ejercicio Presupuestario vigente.

En base a las especificaciones técnicas obrantes, la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones (DUOC) confeccionó el Pliego de Bases y Condiciones y de Especificaciones Técnicas (fs. 13/19), el que cuenta con la conformidad del área requirente (fs. 20); y el correspondiente proyecto de Resolución que aprueba el procedimiento de selección que aquí se trata (fs. 21).

Que a fs. 23/30, se adjuntaron los datos obtenidos en el Portal de Compras de la República Argentina respecto de las firmas seleccionadas para ser invitadas a participar en el presente trámite.

Que considerando que la medida impactaría presupuestariamente en el ejercicio 2024, se deja en reserva las actuaciones hasta tanto se conozcan los recursos presupuestarios disponibles. (fs. 33).

Que en vista de la nueva solicitud se actualizaron los antecedentes recabados para el presente tramite fs. 41/42

Que a fs. 43, luce agregado un nuevo Formulario de Autorización de Gasto, de fecha 22 de agosto de 2024, donde consta un costo estimado de Pesos siete millones doscientos mil ($ 7.200.000,00).-

En base a las especificaciones técnicas obrantes, la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones (DUOC) confeccionó el Pliego de Bases y Condiciones y de Especificaciones Técnicas (fs. 44/50) y, el correspondiente proyecto de Resolución que autoriza la Contratación Directa por Monto que aquí se trata (fs. 51).

Que a fs. 53/60, se adjuntaron los datos obtenidos en el Portal de Compras de la República Argentina respecto de las firmas seleccionadas para ser invitadas a participar en el presente trámite.

Que a fs. 64/65, obra la Solicitud de Gastos N° 236/2024 en estado -Autorizado-, afectando los créditos del Ejercicio Presupuestario vigente, según lo remitido por el Departamento de Presupuesto.

Que a fs. 67/69, la Asesoría Jurídica expresó que el acto puede prosperar (Dictamen N° 17.927).

Que a fs. 71/78, luce la Resolución ADM N° 278/2024, de fecha 11 de septiembre de 2024, mediante la cual el Procurador General, Dr. Eduardo Casal, autorizó a convocar la Contratación Directa en cuestión.

Que se cursaron invitaciones a ocho (8) firmas (fs. 83/90). Se puso en conocimiento a la U.A.P.E (fs. 80), a la Cámara Argentina de Comercio y Servicios (fs. 81) y a la Cámara Argentina de Agencia de Medios (v. fs. 82). Por último, se dio cumplimiento a la publicidad y difusión en el sitio Web de la PGN (fs. 79).

Posteriormente, atento a la facultad establecida en el artículo 3 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas que rige la presente Contratación Directa por Monto y el artículo 36 del Reglamento de Compras y Contrataciones de este Ministerio Publico Fiscal de la Nación, fue emitida, notificada y publicada la Circular Modificatoria N° 97 (fs. 97).

Que a fs. 111, luce el Acta de Apertura N° 61/2024 de la Contratación Directa por Monto N° 13/2024, de fecha 25 de septiembre de 2024, con la presentación de la siguiente oferta:

- EJES S.A. (CUIT N° 33-66341994-9) - Monto total de la Oferta: PESOS CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL ($5.400.000,00.-).

Que la mencionada oferta fue agregada a las presentes a fs. 113/133.

MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA

Que a fojas 135, luce el Cuadro Comparativo de Ofertas, confeccionado por la Sección Gestión de Contrataciones en donde se consigna el grado de cumplimiento de los requerimientos formales del Pliego Bases y Condiciones del aludido oferente y cuyas observaciones fueron tenidas en cuenta al momento de emitir el presente dictamen.

-II-

En orden a la aptitud de los oferentes, elevadas las actuaciones a esta Comisión Evaluadora de Ofertas y del estudio de la oferta recibida, se solicitó por intermedio de la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones, a la firma – EJES S.A. que se remita el archivo en formato digital correspondiente a la Garantía de Mantenimiento de Oferta presentada. Ello para su correcta corroboración digital. Lo cual, fue cumplido en tiempo y forma (v. fs. 152/158).

-III-

Ahora bien, esta Comisión Evaluadora de Ofertas requirió a la Dirección de Comunicación que emitiera, conforme su competencia, opinión respecto a las características ofrecidas por la firma EJES S.A. y, de las consideraciones efectuadas por el mismo, se concluye que, la oferta "cumple con lo solicitado oportunamente en el pliego licitatorio". (fs159)

En cuanto al análisis económico, cabe señalar que la adquisición de bienes "al menor costo posible" es una de las características del objeto del Reglamento de Compras y Contrataciones de este organismo (v. art 1 del Anexo de la Res. PGN N°1107/14); y que el costo estimado fue establecido por el área técnica requirente de los bienes de los que aquí se trata (v. art. 21 h) del Reglamento mencionado), por lo que corresponde considerarlo, en principio, como un factor objetivo de análisis de la conveniencia económica de los precios ofertados (v. Capítulo III del Reglamento para el funcionamiento de esta Comisión – Res PGN N° 1717/14).

En consecuencia, examinada la oferta recibida, los antecedentes enumerados, lo establecido en Punto 18 "**Evaluación de las ofertas**" del PBC, en el presente Dictamen se recomienda con relación a la Contratación Directa por Monto N° 13/2024:

- ADJUDICAR a la firma – EJES S.A.- el Renglón único-, por la suma de PESOS CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL ($5.400.000,00.-).

IV-

En orden a la aprobación de lo actuado, deberá notificarse el resultado logrado a la empresa que ha participado en el presente procedimiento.

Se devuelven las presentes actuaciones a la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones, sirviendo el presente como atenta nota de envío.

Abog. Sergio Pepe
Sección Contrataciones
Procuración General de la Nación

Buenos Aires, 24 de octubre de 2024.-

María Soledad Colombo
Abogada
Procuración General de la Nación

Mercedes Sarcone